

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy quince (15) de marzo de dos mil veinte (2.020) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR-15638-40-89-001-2020-00079-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: CARMENZA YAGAMA YAGAMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Marzo dieciocho (18) dos mil veinte (2020)

En atención al trámite para la notificación personal realizado por la parte Demandante, y a la no concurrencia de la citada CARMENZA YAGAMA YAGAMA a surtir la correspondiente notificación, Se ordena practicar la notificación de la demandada por Aviso, en los términos del artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, 19 de marzo de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 010 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.